

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE TALENTO Y SISTEMAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año 2016, a las 1as diez horas treinta minutos de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Cdla. La Toscana torre 1 2E, se reúnen los señores **GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ**, accionista y propietario de dos mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 25%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOS MIL 00/100 DOLARES**; **ANA MARIA CHAVEZ ODRIA**, accionista y propietario de doce mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 25%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOCE MIL 00/100 DOLARES**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas**, presidida ad-hoc por la señorita **ANA MARIA CHAVEZ** y actuando de **Secretario**, su **Gerente General**, el señor **GIAN PIER BARCHI SUAREZ**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de TALENTO Y SISTEMAS S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- 2.1 Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2011. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2.2 Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2016.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2016 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de TALENTO Y SISTEMAS S.A., correspondientes al periodo 2016. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la compañía **TALENTO Y SISTEMAS S. A.**

Segundo.- Toma la palabra la señora **ANA MARIA CHAVEZ**, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **TALENTO Y SISTEMAS S. A.** Correspondientes al 2016, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

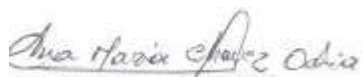
Tercero.- La señorita **ANA MARIA CHAVEZ**, propone como Comisario del 2016 a la Sra. **MAIDE PINEDA PESANTES** con CI 0914485610 quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- Luego de haber revisado minuciosamente los Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2016 bajo NIIF PYMES, se decide aprobarlos.

Quinto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **TALENTO Y SISTEMAS S.A.** Correspondientes al 2016, toma la palabra el accionista la señora **ANA MARIA CHAVEZ**, la cual indica que durante el periodo 2016 se registró utilidad contable del ejercicio, acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por la señorita **ANA MARIA CHAVEZ**.

Sexto.- Se Aprueba que las Utilidades de **TALENTO Y SISTEMAS S.A.**, correspondientes al periodo 2016 no sean distribuidas a los accionistas si no que queden para fortalecer el patrimonio.

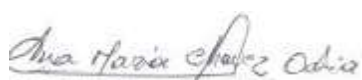
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



ANA MARIA CHAVEZ ODRIA.
PAS. 4002418



CGIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ
CC. 0951454230



ANA MARIA CHAVEZ ODRIA.
PAS. 4002418
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



CGIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ
CC. 0951454230
SECRETARIO DE LA JUNTA